Asunción, 12 de ENERO de 2018

ICEO Nro. 06/18

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nro. 22/2017 "ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID 327.577***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial N° 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por las siguientes personas: el Lic. **Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia N° 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; el **Abg. Cesar Irala**, Encargado de Despacho – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. José Benítez Isasi**, la **C.P. Rocío Florencio Santander**, la **Lic. Ramona Godoy** y la **Lic. Rosa Aguilera**; y del ámbito solicitante Sr. Rubén **Centurión**, funcionario técnico designado de la Dirección de Seguridad y Asuntos Internos; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nro. 22/2017 "ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID 327.577**, de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación y Anexos del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nro. 22/2017 "ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID 327.577**, fue aprobado por **Resolución C.A.J. Nro. 330** del 18 de octubre de 2017, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- Monto Estimado: ₲ **22.343.200 (Guaraníes veintidós millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos).-**
- Sistema de Adjudicación: **Por Lote**
- Modalidad:
  - ✓ Lote 1: Contrato Cerrado.-
  - ✓ Lote 2: Contrato abierto por montos mínimos y máximos, conforme al siguiente detalle: Monto Mínimo: G. 70.000.000 (guaraníes setenta millones) y Monto Máximo: G. 125.000.000 (guaraníes ciento veinte y cinco millones).-
- Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N° 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). Se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	NOTA DE INVITACIÓN	TELÉFONO
1	FIRE MASTERS S.R.L.	471/2017	311-847
2	FLUIDOS S.R.L.	472/2017	607-686
3	GAS METAL S.R.L.	473/2017	595-270
4	PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A.	474/2017	206-131
5	REGIMIENTO 8 S.A.	475/2017	552-271
6	SEGURIDAD INDUSTRIAL GLORIA S.R.L.	476/2017	372-897
7	ULTRAMAR S.A.	477/2017	671-626

La fecha limite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres, fue fijada inicialmente para el día 11 de diciembre de 2017 a las 10:15 hs. La Apertura de sobres quedó fijada para las 10:30 hs del mismo día, y ante presentación de una sola oferta y no contando con el mínimo de tres ofertas se procedió a la prórroga de la fecha de presentación y apertura, quedando modificada por:

- Adenda Nro. 1: Fijándose el día 20 de diciembre de 2017 a las 09:15 hs., como fecha y hora límite de presentación de ofertas. La Apertura de sobres quedó fijada para las 09:30 hs del mismo día; , a cuyo acto se han presentado 2 (dos) oferentes y se dió curso al proceso.-

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como ANEXO A, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas

Nº	Oferente	Precio Total Ofertado en G. (IVA incl.) – Lote 1	Precio Total Ofertado en G. (IVA incl.) – Lote 2	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		
				Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto en G.
1	REGIMIENTO 8 S.A.	10.995.000	5.654.300	20/12/17	**60 (SESENTA) días,** contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas.	6.250.000
2	FIRE MASTERS S.R.L.	9.133.750	8.740.400	20/12/2017	**60 (SESENTA) días,** contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas.	6.250.000

b) Observaciones:

- REGIMIENTO 8 S.A.: Presenta un original de la oferta. **No presenta:** Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; PARA EL LOTE 1: Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer los bienes en el tiempo solicitado; PARA EL LOTE 2: Declaración Jurada de poseer la capacidad técnica para proveer el servicio en el tiempo solicitado; Certificado de Origen Nacional; Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el nombre, apellido y número de cédula de identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los INCS. "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nro. 849/2015.-

- FIRE MASTERS S.R.L.: Presenta un original de la oferta. **No presenta:** Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal cerrado, (AÑO 2016). conforme a la Resolución vigente del Ministerio de Hacienda; Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (AÑO 2016); Especificaciones técnicas debidamente llenadas y firmadas con los datos solicitados; Certificado de Origen Nacional; Constancia Emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto N° 10340 del Ministerio de Hacienda.-

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Carta de Invitación y Anexos del llamado. Se adjunta como ANEXO B, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 161/17** de fecha **22 de diciembre de 2017**, el cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) REGIMIENTO 8 S.A.: Presenta una observación en la Evaluación documental del Formulario Oferta (documento sustancial): ***"El punto h) del Formulario Oferta no se ajusta a la CI (carta de invitación)".***

Al respecto, el Comité de Evaluación observa que el Formulario oferta de la carta de invitación, en el punto h) indica: *"Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido por la convocante en las bases y condiciones…"* y el oferente en su formulario oferta indica: *"Nuestra oferta se mantendrá vigente por 60 (sesenta días), periodo establecido en el punto 13 del Anexo B…"*. La carta de invitación en el inciso 10 del Anexo B, indica como requisito 60 días de validez de la oferta. Por tanto, se verifica que el oferente se ajusta al plazo de validez de la oferta exigido en la carta de invitación.

En cuanto a los documentos adicionales omitidos le fueron requeridos por nota CEO Nro. 927/2017 de fecha 28/12/2017, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de los mismos ocasionaría la descalificación de su oferta. Le fueron requeridos los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente: ***Obs. No Cumple.-***
- ✓ Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal cerrado, (AÑO 2016), conforme a la Resolución vigente del Ministerio de Hacienda: ***Obs. No Cumple.-***
- ✓ Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes a la ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y/O RECARGA DE EXTINTORES, que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos y/o facturas de ventas deberán corresponder a los años 2014, 2015 y 2016 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % (cincuenta por ciento) del monto de su oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año: ***Obs. SIPE, los documentos visualizados que corresponden al periodo solicitado no alcanzan el 50 % requerido.-***
- ✓ El Oferente deberá presentar con su oferta las especificaciones técnicas debidamente llenadas y firmadas con los datos solicitados: ***Obs. No presenta especificaciones técnicas del Lote 1.-***
- ✓ PARA EL LOTE 1: Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer los bienes en el tiempo solicitado: ***Obs. No Cumple.-***
- ✓ PARA EL LOTE 2: Declaración Jurada de poseer la capacidad técnica para proveer el servicio en el tiempo solicitado: ***Obs. No Cumple.-***
- ✓ Certificado de Origen Nacional: ***Obs. No adjunta.-***
- ✓ Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015: ***Obs. No Cumple.-***

El oferente presentó la documentación adicional en tiempo y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe Nota DAJ/IED **Nro. 03/2018** de fecha 05/01/2018, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, en donde constan las siguientes observaciones:

- ✓ Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente: ***Obs. El certificado adjuntado posee fecha posterior al Acto de Apertura.-***
- ✓ Certificado de Origen Nacional: ***Obs. Adjunta un certificado por un llamado de otra entidad.-***

El Comité de Evaluación de Ofertas verificó que el Certificado de Cumplimiento Tributario presentado como documento adicional tiene fecha de emisión 30/12/2017, sin embargo, la fecha de apertura de sobres fue el 20/12/2017. Por lo expuesto, el oferente NO cumple, considerando que debió presentar el documento con fecha anterior a la fecha de apertura. a fin de demostrar el cumplimiento de sus obligaciones a la fecha de presentación de su oferta.

Por tanto, la oferta presentada por REGIMIENTO 8 S.A., queda DESCALIFICADA teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 59° del Decreto Nro. 21.909/2003.-

b) FIRE MASTERS S.R.L.: El oferente **NO CUMPLE** con la correcta presentación del documento de **carácter sustancial detallado a continuación:**

- Formulario Oferta: "***La planilla de precios no se ajusta al modelo establecido. No posee columnas de marca y procedencia".-***

Al respecto, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la observación realizada a la Planilla de precios y verificó que el oferente efectivamente omitió las columnas de marca y procedencia, por lo que se considera una oferta indeterminada.

Por lo expuesto, la oferta presentada por la empresa FIRE MASTERS S.R.L. queda DESCALIFICADA por la presentación incorrecta del Formulario de la Oferta. (Numeral 2 Art. 60° Decreto N° 21.909/2003).-

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda DECLARAR DESIERTO el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nro. 22/2017 "ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID 327.577**, de acuerdo a lo establecido en el Inciso b) Art. N° 30 de la Ley N° 2051/2003, que se transcribe a continuación: "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases del llamado o se apartara sustancialmente de ellas".

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.I.

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

Rubén Centurión
Jefe
Dpto. Prevención y Seguridad

Lic. Rosa R. Aguilera A.

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.